

Evaluación de la educación superior en México: Desafíos y propuestas frente al paradigma intercultural

Elizabeth Martínez Buenabad

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

buenabad27@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-5026-6814

Antonella Fagetti

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

antonellafagetti@yahoo.com.mx

ORCID: 0000-0003-4768-1176

DURANTE LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS HEMOS SIDO TESTIGOS, de algún modo, de una producción cuantiosa sobre proyectos, programas concernientes a la educación escolarizada, así como de políticas en educación intercultural e inclusiva, principalmente dirigidas a las poblaciones indígenas y más recientemente a las afrodescendientes. En este sentido, en materia educativa se han establecido distintas propuestas para responder al enfoque intercultural. Entre ellos se creó en 2001 la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB), dependencia de la Secretaría de Educación Pública, la cual se planteó como objetivo central impulsar, coordinar y evaluar que el respeto a la diversidad cultural y lingüística esté presente en las políticas y propuestas educativas para todos los niveles y modalidades de estudio.

Dos años después, en 2003, se publicó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. En su Artículo 11, esta ley señala que los indígenas tienen derecho a ser educados en su propia lengua a lo largo de su educación básica y en consecuencia se modificó la Ley General de Educación que contempla en su Artículo 7, fracción 4ta: “Promover mediante la enseñanza el conocimiento



de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas”¹. Pero, lamentablemente, es innegable que pocos han sido los cambios de fondo a la hora de sus aplicaciones correspondientes.

La práctica educativa cotidiana evidencia los vacíos y retos que acusa el sistema de enseñanza y más aún en lo concerniente a la evaluación de la educación superior y su correlación con los diversos contextos socioculturales que caracterizan a las regiones de América Latina y muy en particular a México. Por lo tanto, el propósito del presente artículo es reflexionar a la luz de las recientes modificaciones hechas a la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021) y su vínculo con el paradigma de la interculturalidad, cuáles son las expectativas y compromisos que plantea la actual política del gobierno federal en el marco de la Propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES).

¿Qué se entiende por interculturalidad?

Para adentrarnos en materia intercultural, quienes suscribimos el presente artículo nos proponemos partir del trabajo de Jorge Tirzo y Juana Hernández, quienes plantean que a pesar de tantos debates y discusiones teóricas sobre la interculturalidad es complejo responder con precisión qué se entiende por ésta: “Podríamos contestar con definiciones, enunciados que contengan los conceptos precisos; sin embargo, esto no es así, cada que ensayamos una posible respuesta, encontramos contenidas nuevas rutas de reflexión”.²

Es decir, nos encontramos ante un concepto polisémico. Además de que es necesario acotar que la interculturalidad, generalmente, es un término que se asocia al ámbito de la educación y específicamente a la educación formal indígena. Ahora bien, si revisamos los estudios generados en los últimos años sobre interculturalidad y educación en América Latina, tenemos como resultado que los únicos que necesitan interculturalidad son los pueblos originarios o los migrantes indígenas en las ciudades, de este modo no requiere de interculturalidad, el grupo hegemónico, no requieren de interculturalidad las clases medias, mestizas, sino los pueblos originarios y esto por supuesto es paradójico, hablando de un sujeto que históricamente ha sido condenado a una interculturalidad impuesta, colonial.

Interculturalidad y evaluación en educación superior

Por lo que respecta a la educación superior, la UNESCO establece que ésta tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas

¹ Ley General de Educación, 2003.

² Jorge Tirzo Gómez y Juana Guadalupe Hernández, “Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores”, *Cuicuilco*, no. 48, enero-junio de 2010, p. 12.



polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente [...] por lo que debería centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar.³

Sin embargo, este campo sigue estrechamente ligado sobre ciertos sectores de las sociedades como los pueblos indígenas y, en fechas más recientes, vinculado a población afrodescendiente; en menor medida se identifican propuestas que abarquen una multiplicidad de condiciones de la(s) diversidad(es) y su presencia e incidencia en la transformación de la educación superior. Así, uno de los retos mayúsculos que enfrenta este nivel de escolaridad es el correspondiente a su evaluación: ¿Qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿a quiénes evaluar? Estas son algunas de las interrogantes que con frecuencia se plantean los funcionarios y directivos sobre la evaluación escolar, pero también quienes participan directamente en las instituciones de educación superior (ES).

Para el caso mexicano, en el marco de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y bajo su coordinación, se convocó al diseño del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Se trató de un proceso amplio e incluyente en el que participaron todos los actores de la educación superior y en el que se desarrollaron diversos esquemas de consulta, destacando las áreas de mejora sobre las cuales se centra la propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.⁴ Sin embargo, es necesario y apremiante que el sistema educativo nacional comience a reconocer y aprovechar la diversidad sociocultural como un recurso de aprendizaje, como un método de enseñanza bajo un enfoque transversal y no problematizarla o estigmatizarla. Debe admitir que la diversidad cultural, étnica, lingüística, de género, sexual, de cosmovisiones y religiones, de edades y de clases sociales es una característica inherente a toda sociedad contemporánea.

Por otra parte, tampoco se pueden obviar los fenómenos de migración que cada vez se intensifican, recordando que cuando una persona o comunidad se desplaza de su territorio de origen, independiente a las causas que provoquen su movilidad, migran no solamente seres humanos sino saberes, lenguas, costumbres y, por ende, los procesos de reterritorialización conllevan resignificaciones identitarias y aquí es muy importante detenernos. Resulta muy difícil hablar de los problemas que afectan la calidad de la educación de manera generalizada. Por ello, sin asumir una postura netamente romántica, pero sí idealista, proponer y practicar la educación intercultural significará participar en la construcción activa de un mundo más humano, más justo, más solidario y democrático, pero



³ UNESCO. *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. UNESCO, París, 5-8 de julio de 2010.

⁴ *Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. 2022.

para lograr esta transformación social y cultural se requiere de cambios severos y ajustes en las estructuras de los distintos Estados-nación y tener presente que no todo se resolverá en la escuela. Si bien, desde los movimientos sociales impulsados por poblaciones indígenas en América Latina (Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, Nicaragua, Guatemala etc.) incluido México, ha habido avances significativos en lo relativo a propuestas de modelos educativos autonómicos que entraron en correlación con sus demandas locales, de tierra, de reconocimiento a sus saberes ancestrales, inspiradas, (más allá del Convenio OIT-169), en propuestas educativas que buscan reintegrar la relación sociedad-naturaleza y el derecho a la autogestión y la autonomía, todavía falta un camino largo por recorrer.

Desafíos del SEAES

El sistema educativo actual no responde a las demandas de la ciudadanía, a las necesidades de las instituciones de educación superior ni a las nuevas políticas públicas de educación superior, incluyendo los desafíos hacia el futuro.⁵ En consecuencia, con compromiso social, el SEAES propone una evaluación encaminada a la formación de sociedades equitativas, justas y democráticas con apego a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pero además considerando la composición diversa del aula, la institución, docentes, y crear puentes y pautas de interacción entre los diversos actores sociales reconociendo el valor de la diversidad sociocultural que caracteriza a nuestro país y esto hay que destacarlo porque el actual Gobierno Federal, en la historia de las políticas de evaluación educativa en México, pretende posicionar el paradigma intercultural con una mirada que traspasa el campo de lo indígena.

No obstante, lograrlo es una responsabilidad compartida entre todas y todos los que conformamos esta nación. Desde luego que ello conlleva grandes retos y desafíos. En principio, ¿cómo brindar una educación intercultural, con sentido de pertinencia, a quienes la demanden, sin importar el nivel de escolaridad y el subsistema educativo? Y de igual manera, ¿cómo poner en marcha un sistema de evaluación que contemple, además del perfil sociocultural de estudiantes y docentes, el amplio abanico de instituciones educativas de distintos sectores y subsectores, sin recetas ni modelos homogéneos?

Por lo tanto, otro de los desafíos que enfrenta la evaluación en educación superior en México será el de transitar de una evaluación cuantitativa a una más integral, en la que el orden cualitativo debe ser fundamental. Si pretendemos interculturalizar las instituciones de ES en México, es importante abordar el tema de la evaluación educativa y su vínculo con la interculturalidad de fondo y no de manera superflua, para ello será vital partir de las necesidades locales y particulares de las poblaciones indígenas y afrodescendientes respecto a sus

⁵ *Política Nacional...*



sistemas de conocimiento en diálogo con prácticas culturales de poblaciones no indígenas. Si bien, en la coyuntura actual, la interculturalidad se está impulsando en todos los niveles educativos en el país y en distintos ámbitos, enfrenta el reto de la deconstrucción conceptual, de cambio de enfoque, de prácticas, en suma, de relaciones sociales, por lo que su impulso debe atenderse de forma crítica y decolonial para toda sociedad.⁶

Por su parte, la evaluación educativa en México tendrá que cuidar o evitar caer en acciones afirmativas, de tal modo que hay que cambiar el rostro, objetivos y resultados de las evaluaciones tradicionales que solamente miden de manera cuantitativa y sesgada, desde una perspectiva raquítica, lo que obliga a cumplir únicamente con parámetros exigidos por organismos e instituciones internacionales como la UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial, entre otros. Otro aspecto no menos importante es el de recuperar, analizar y revalorizar el potencial de la evaluación —rural, urbano, del sistema que sea— y junto con él implementar procesos de autoevaluación, no para penalizar, no para castigar, no para jerarquizar en un esquema salarial, sino como insumos de la planeación. Bajo estos criterios el SEAES propone una serie de opciones a elegir para una autoevaluación. Insistimos que hoy día responde más a criterios cualitativos que cuantitativos; por citar algunas, enunciaremos las siguientes: coevaluación, evaluaciones externas, diagnósticas, formativas, sumativas, acreditación, certificación. Todas atendiendo a criterios de contextualización, objetividad, imparcialidad, replicabilidad, transparencia, sentido ético y carácter no oneroso.⁷

Otro eje transversal y por ende no menos importante es el de la relación entre el sistema educativo superior y las inequidades de género, realidades que se agudizan y enfrentan las estudiantes indígenas al momento de hacer efectivo su derecho a la educación. Siguen existiendo desventajas claras en el acceso y la permanencia de las jóvenes indígenas en el sistema escolar, que están más afectadas por la discriminación estructural. Por ello se debe valorar la equidad de género como una importante fuente de diversidad.

Reflexión final

Consideramos que son varios los retos y desafíos que debes enfrentar el SEAES para lograr una evaluación histórica, objetiva, seria y congruente con respecto al enfoque intercultural en México, en la que prive un sentido de pertinencia, un reconocimiento a la diversidad de diversidades y en la que se transite a medir cualitativamente distintos criterios interseccionales que sumen a lo estadístico.



⁶ Catherine E. Walsh, "Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas", *Visao global*, vol. 15, no. 1-2, 2012, pp. 61-74.

⁷ *Política Nacional...*